

# CASO AQUARELA

## PACTO DE CUMPLIMIENTO FINALIZÓ SIN ACUERDO

- ***Finalizada la audiencia de hoy, y sin llegar a un acuerdo, constructores del proyecto AQUARELA anunciaron que continuarán defendiendo los derechos adquiridos en las instancias legales.***
- ***En el marco del Pacto de Cumplimiento ordenado por las Autoridades judiciales, Promotora Calle 47 SAS presentó una propuesta para disminuir la altura y el impacto volumétrico del proyecto, la cual no fue acogida por el Ministerio de Cultura. Esta cartera no presentó ninguna solución dentro del proceso de conciliación.***

**Cartagena, 15 de febrero de 2019.** Este viernes tuvo lugar ante la Juez 11 Administrativa del Circuito de Cartagena, la segunda audiencia de conciliación convocada tras la Acción Popular interpuesta por el Ministerio de Cultura contra el Distrito de Cartagena y el proyecto Aquarela en octubre de 2017, por presunta afectación a un Bien de Interés Cultural.

Considerando que no se llegó a una fórmula de acuerdo entre las partes, la Juez dio por concluida la etapa de Pacto de Cumplimiento. Así las cosas, en los próximos días se deberá dictar decisión de decreto de pruebas.

### **Antecedentes**

Como es de conocimiento público, los representantes de Promotora Calle 47 S.A.S, constructores de Aquarela, presentaron una propuesta de modificación del proyecto, con miras a lograr un pacto de cumplimiento. La propuesta consideraba la construcción de cinco torres de apartamentos, cada una de 20 pisos, reduciendo en más del 30% el número de unidades de vivienda, lo que permitiría disminuir la altura y la volumetría del proyecto. De este modo, se pasaría de 956 unidades de vivienda de interés social a 642, lo que permitiría honrar los derechos adquiridos por las familias cartageneras que han comprado vivienda de habitación en el proyecto.

Sin embargo, el Ministerio de Cultura no acogió la propuesta.

Ante esta situación, se espera que en breve la Juez se pronuncie, dando continuidad al proceso para avanzar en la etapa probatoria que incluye la presentación de los testimonios con base en las normas urbanísticas vigentes al momento del trámite y la obtención de las licencias urbanísticas que dan vía libre al proyecto.

**AQUARELA** es un proyecto de Vivienda de Interés Social (VIS) ubicado en el Barrio Torices de Cartagena. El complejo contempla la construcción de cinco torres de apartamentos desde 42 mts<sup>2</sup> hasta 56 mts<sup>2</sup>, que han sido adquiridos por más de 900 familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Desde la gestación del proyecto, Promotora Calle 47 S.A.S., integrada por reconocidas firmas constructoras del país, ha dado riguroso cumplimiento a las normas establecidas por las autoridades y ha presentado oportunamente los permisos, certificaciones y licencias que establecen los reglamentos urbanísticos de la ciudad

**CARTAGENA SE MANTIENE COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.** De acuerdo con el Informe de Patrimonio Mundial en riesgo publicado por la Unesco en agosto de 2018, el conjunto de monumentos de Cartagena de Indias se mantiene como Patrimonio de la Humanidad y NO hace parte de los 54 lugares de valor universal excepcional en riesgo de perder tal carácter. Así se concluye del Informe Oficial de Patrimonio Mundial en Peligro publicado por el organismo internacional: <http://whc.unesco.org/en/danger/>

### **Información para prensa:**

Gilma Úsuga | 315 307 01 13

Janeth Benítez | 315 306 69 65

[www.aquarelavis.com](http://www.aquarelavis.com)

@AquarelaVIS